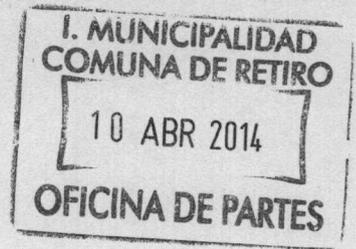


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 1.334

RETIRO 10 ABR. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3996 del 13.12.2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR \$</u>
C-2218-C2219	2 SILLAS GIRATORIAS, MODELO TORINO, RESPALDO ALTO, TAPÍZ TELA NEGRA.	127.610.-

DESTINO : OFICINA DE PARTES
PROVEEDOR: FAYMO
FACTURA N° 16232 DEL 07/04/2014

D-2220	1 IMPRESORA LASERJET P 1102W, MONOCROMATICA SERIE N°BRBSF9YN01.	50.129.-
--------	---	----------

DESTINO : SECRETARIA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PROVEEDOR: CRECIC
FACTURA N° 76668 DEL 28/03/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal